



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 077 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DÍA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalupe de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-736-31-05-001-2021-00062-01	MARIA PIEDAD BARRIOS VALENCIA	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE CAICEDONIA VALLE	Dra. GLORIA PATRICIA RUJANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del veintuno (21) de octubre del dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito con Conocimientos en Asuntos Laborales de Sevilla Laboral del Circuito de Cali - Valle, objeto del recurso de apelación, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	142	11/09/2023	VER Y/O DESCARGAR

Fijación: 12 de septiembre de 2023, 08:00 am.
Destijación: 12 de septiembre de 2023, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, teléfax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria